

Instituto Tecnológico de Costa Rica
Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Departamento de Orientación y Psicología
Programa Institucional de Tutoría Estudiantil

Tutoría estudiantil individualizada en el Instituto Tecnológico de Costa Rica 2024-2025
Individualized student tutoring at Instituto Tecnológico de Costa Rica 2024-2025

MPsc. Sonia Chinchilla Brenes
Mayo, 2026

Resumen

En este documento se recoge información sobre la tutoría estudiantil en el ITCR y, específicamente, sobre la tutoría en modalidad individualizada, así como datos sobre aspectos teóricos, normativa y requisitos para las personas que funjan como tutoras estudiantiles. La tutoría individualizada se lleva a cabo bajo el concepto de tutoría de pares: estudiantes apoyando a otras personas estudiantes que, por sus características o sus necesidades educativas, no se ajustan a las tutorías grupales. Estas personas son seleccionadas por profesionales en asesoría psicoeducativa, quienes solicitan la asignación de tutoría individualizada al Programa Institucional de Tutoría Estudiantil y luego de un proceso de búsqueda y selección de personas tutoras se les ofrece este apoyo. Los resultados de la acción tutorial son positivos, así como la evaluación de la experiencia por parte del estudiantado que se ha beneficiado de esta durante los años 2024 y 2025.

Palabras clave

Estudiante universitario, Tutoría, Aprendizaje, Rendimiento académico, Tutoría de pares

Abstract

This document compiles information on student tutoring at ITCR, specifically on individualized tutoring, and outlines theoretical aspects, regulations, and requirements for student tutors. Individualized tutoring is conducted under the peer tutoring model: students support other students who, due to their characteristics or educational needs, are not suited to group tutoring. These students are selected by psychoeducational advisors, who request individualized tutoring assignments from the Institutional Student Tutoring Program. After a search and selection process, tutors offered this support. The results of the tutoring program were positive, as well as the evaluation of the experience by the students who benefited in the years 2024 and 2025.

Keywords

University student, Tutoring, Learning, Academic achievement, Peer teaching



Esta obra está protegida bajo licencia Creative Commons Atribución/Reconocimiento
-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Licencia Pública Internacional-CC BY-NC-SA4.4

1. Introducción

En el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), la tutoría estudiantil es un programa institucional de apoyo académico, ofrecido por parte de estudiantes a otras personas estudiantes en diferentes materias y sin costo para las personas que lo reciben.

La función de tutoría surge de forma casi natural en la carrera de Ingeniería en Computación por el apoyo que entre pares suelen ofrecer las personas estudiantes con mejor dominio de la materia. En el primer semestre de 1992 la asociación de estudiantes se organizó y ofreció tutorías aclarando la materia y evacuando dudas sobre prácticas y tareas a estudiantes de su carrera (Abarca-Petitjean, 1992).

En esta experiencia y en la necesidad indicada por las personas directoras de los departamentos de Matemática, Química y Física, de apoyar al estudiantado en diferentes materias, se reafirma la propuesta del Departamento de Orientación y Psicología (DOP) de crear un Programa de Tutoría Estudiantil. El programa fue aprobado 1992 por el Consejo de Rectoría en sesión 25-9-92 y se puso en marcha en 1993 en la sede San Carlos y en algunas Escuelas y materias en Cartago, correspondiéndole al DOP la capacitación y evaluación de las personas tutoras y del programa en general (Abarca-Petitjean, 1992). Desde entonces se ha mantenido como un recurso valioso, tanto para estudiantes que lo requieren como para quienes imparten la tutoría, ya que es también una forma de beca para la persona tutora porque le cubre los derechos de estudio y le aporta un monto de dinero al final del semestre. Además, quienes imparten tutoría reciben supervisión y guía por parte de docentes del curso, así como capacitación en temáticas relacionadas con la tutoría (Chinchilla-Brenes y Alfaro-Barquero, 2015).

2. Qué es la tutoría estudiantil

La tutoría, en general es una actividad entre pares estudiante-estudiante, dirigida a quienes presentan alguna situación o dificultad particular con uno o varios cursos o bien, que requieren o desean algún refuerzo o repaso de los contenidos, los cuales son abordados de forma más cercana y en espacios de más confianza al ser explicados por estudiantes.

En este caso, estudiantes que han aprobado la materia con muy buenos resultados ofrecen la tutoría a un grupo de estudiantes que pueden asistir de manera regular a realizar consultas específicas o bien, a recibir explicaciones y hacer prácticas sobre las temáticas que se van desarrollando en los cursos durante el semestre lectivo.

La asistencia puede ser libre, pero también hay tutorías de asistencia regular (obligatoria), sobre todo si ya estas personas han reprobado el curso en una o más ocasiones, para lo cual la población estudiantil interesada se inscribe y asiste semanalmente a recibir un repaso de la materia y a realizar práctica, de manera que sea un apoyo adicional a la asistencia a clases y a la consulta que se puede realizar al personal docente. Algunas veces esta tutoría también se coordina estrechamente con la persona docente del curso y en el programa se incluye algún porcentaje en el rubro de evaluación, por ejemplo, en quices o tareas.

3. Políticas o normativa que respaldan las acciones de tutoría

En el ITCR la tutoría puede ser dirigida a una sola persona, grupos pequeños, o bien a grupos específicos, por ejemplo, en condición de reprobación muy alta. La tutoría puede ser de asistencia libre u obligatoria, según se estipule previamente. En el caso de la asistencia obligatoria esta condición debe ser aceptada por la persona estudiante o por el grupo, según corresponda. Con respecto a las acciones de tutoría de pares, estas pueden enmarcarse en algunos aspectos de la normativa y los principios institucionales como los ejes transversales que velan por la persona, la igualdad y la excelencia en su quehacer, específicamente:

- a. El ser humano como principio y fin de la acción institucional.
- b. El respeto a las diferencias de todas las personas.
- c. La necesidad de la formación integral de las personas.
- d. El acceso y permanencia en igualdad de oportunidades a las personas con potencial, sin distinciones de etnia, religión, género, desarrollo psicoeducativo, necesidades especiales, condición socioeconómica y tendencia política.

f. La excelencia en sus diferentes actividades (ITCR, 2019).

También respaldan las acciones de tutorías los principios integradores que fundamentan el Modelo Pedagógico, a saber “c. ... el aprendizaje centrado en la persona, considerando y comprendiendo sus diferencias, intereses, capacidades y facultades” mediante los siguientes postulados en el aprendizaje:

1. Considera al estudiante como una persona activa y responsable de su propio proceso de aprendizaje (...).
2. Considera y acepta al estudiantado con sus dimensiones humanas, sociales, morales y espirituales diversas.
3. Reconoce las individualidades de los discentes al estar consciente que cada sujeto que aprende posee estrategias, estilos de aprendizaje y capacidades diferentes para apropiarse del conocimiento y su aprendizaje (ITCR, 2019).

En concordancia con lo anterior, los artículos 24 a 26 del Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), (2025) establecen acciones de apoyo por parte de las escuelas y asesoría psicoeducativa u otras acciones que se hicieran necesarias para apoyar al estudiantado de carreras de grado que ha reprobado una materia en una, dos o más ocasiones. Dentro de este apoyo puede haber asesoría psicoeducativa, dentro de la cual se puede recomendar que la persona se incorpore al programa de tutorías estudiantiles, ya sea en modalidad individualizada o grupal.

4. Sobre las personas que imparten la tutoría

Para todas las modalidades de tutoría, se espera que la persona que la imparte ofrezca atención adicional a una o varias personas estudiantes, luego de que han asistido a sus clases regulares, para lo cual debe tener un buen dominio de la materia en la que ofrece el apoyo, así como implementar actividades variadas e intercambio de información, preparar material extra, dar respuestas a dudas específicas y revisar conceptos básicos para procurar mayor apropiación de la materia con lo que contribuye a mejorar el aprendizaje y la adherencia al curso (Indeed, 2025), y también se espera que incrementen las posibilidades de permanencia y éxito académico.

5. Sobre las modalidades de tutoría en el ITCR

Actualmente las tutorías se desarrollan bajo cuatro modalidades:

a. tutoría de asistencia libre en diferentes materias (sobre todo en áreas como matemática, química, física y algunos cursos de carrera) con variedad de horarios. El estudiantado puede hacer consultas de temáticas o problemas específicos, solicitar apoyo para la mejor comprensión de conceptos y estudiar o repasar los contenidos del curso cuando lo consideren necesario. En algunas ocasiones también se ofrecen talleres de repaso para los exámenes.

b. talleres con un mayor énfasis práctico, por lo que se requiere inscripción previa. Se espera que quienes participen asuman un compromiso de asistencia regular para cumplir con las prácticas asignadas semanalmente y el adecuado desarrollo de la actividad preparada por la persona tutora para cada sesión de trabajo.

c. tutoría para población en condición de reprobación (Rn) de la materia en la que se ofrece la tutoría. Esta modalidad se implementa desde 2010 y se ampara en el Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica, el cual indica que el estudiantado que curse por segunda, tercera o en más ocasiones una materia debe recibir algún apoyo académico por parte de la carrera, con miras a favorecer su aprovechamiento. Dentro de estos ajustes y apoyos se pueden hacer modificaciones en el rubro de evaluación del curso, tales como la incorporación de algún porcentaje para tareas extra clase o quices.

d. Tutorías individualizadas: se ofrecen individualmente, en pares y esporádicamente en grupos pequeños de un máximo de tres estudiantes, por recomendación de personas asesoras psicoeducativas y en respuesta a necesidades educativas particulares del estudiantado. En algunos casos esta tutoría se ofrece también a estudiantes que presentan condiciones de reprobación múltiple de una o más materias (Chinchilla-Brenes y Alfaro-Barquero, 2015). En esta modalidad se sigue un proceso de reclutamiento y selección de la persona tutora a fin de procurar la adecuada atención de las necesidades de la persona a la que se asigna este apoyo y se procura dar seguimiento más cercano por parte del asesor o

asesora psicoeducativa con el objetivo de atender en tiempo y forma cualquier situación que se pudiera presentar.

6. Funciones y responsabilidades de las personas tutoras

Las tutorías grupales pueden ser impartidas tanto en modalidad presencial como virtual sincrónica, pero se privilegia la presencialidad. Igual ocurre con la tutoría individualizada donde se recomienda que siempre las sesiones sean presenciales y solo ocasionalmente se realice alguna sesión o consulta puntual en modalidad virtual.

En el ITCR son funciones y responsabilidades de las personas tutoras las siguientes:

- Coordinar con la persona docente responsable, cuando la tutoría es grupal, la definición de temas, cronogramas, libros, materiales y modalidad más recomendable para la tutoría o los requerimientos del curso que se aborda.
- Estudiar semanalmente los temas vistos en el curso, de acuerdo con el cronograma de este y bajo la supervisión de la persona que imparte la materia.
- Ampliar y profundizar los contenidos del curso utilizando materiales didácticos adicionales, así como brindar asesoría, explicaciones teóricas o ejercicios prácticos al estudiantado.
- Elaborar y revisar material didáctico. Impartir talleres y tutorías, según corresponda.
- Confeccionar el planeamiento para los talleres y tutorías que impartirá.
- Cumplir con los horarios establecidos.
- Mantener el registro de asistencia a las sesiones de tutoría debidamente actualizado. (Alfaro- Barquero y Alvarado-González, 2023).

Para las tutorías individualizadas se asumen las mismas responsabilidades, enfatizando en la atención cuidadosa a las necesidades y características específicas de la persona a la que se brinda el apoyo.

7. Tutoría individualizada

En las tutorías individualizadas, la acción tutorial, que puede ser ejercida por docentes, pero que en este caso es llevada a cabo por estudiantes, debe atender la vulnerabilidad educativa de la persona estudiante con énfasis en una adecuada comunicación, en la calidez y el respeto a las necesidades individuales.

La tutoría individualizada en el ITCR tiene como objetivo, según Alvarado-González (2024) ofrecer tutorías individualizadas o mediante grupos pequeños a estudiantes con discapacidad, necesidades educativas o que presentan condiciones especiales de reprobación, para favorecer su proceso de aprendizaje en cursos de carrera impartidos por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y es impartida por estudiantes que han llevado el curso y han obtenido excelente rendimiento, tanto en el curso en el que imparte la tutoría como en su rendimiento general (promedio ponderado). Se asigna por recomendación de personas asesoras psicoeducativas en respuesta a necesidades específicas de la persona estudiante y se trabaja en modalidad de atención individual o en grupo de máximo tres personas, pues se requiere que quien ofrece la tutoría se concentre en atender las necesidades particulares, ya sea de personas con discapacidad o con necesidades educativas o psicosociales, o bien de personas con situaciones de reprobación múltiple de la materia o que por sus características no se benefician de la modalidad de tutoría grupal.

En las tutorías individualizadas se explica de manera cuidadosa y al ritmo requerido por las personas, se incide en la atención y concentración y se atienden requerimientos particulares, lo que favorece la generación y refuerzo de hábitos de estudio y permite que quien recibe la tutoría se involucre y comprometa más con el curso y su aprovechamiento, así como con la permanencia y el buen rendimiento (Indeed, 2025). Esto es más fácil de lograr en el trabajo entre iguales porque se crea un espacio de respeto, confianza y horizontalidad que contribuye con la sensación de logro, la motivación, la seguridad y la autoconfianza, aspectos esenciales para enfrentar las materias y conseguir buen rendimiento académico.

En esta modalidad de tutoría se va a requerir, de forma más explícita, que la persona que ofrezca el apoyo cuente con habilidades específicas para que su papel sea efectivo y permita a la persona estudiante aumentar sus conocimientos y la confianza en sus

capacidades generales y, en particular como estudiante. La persona tutora deberá tener habilidades socioemocionales que le faciliten su función o bien, tener la disposición para mejorarlas o incorporarlas. Entre ellas requieren adecuadas estrategias de comunicación, capacidad de interacción, proactividad, empatía, autocontrol emocional para atender de manera adecuada y eficaz a la persona a quien le ofrece tutoría, así como el compromiso para apoyar el desarrollo de otros individuos y para aprender sobre técnicas de trabajo grupal, aprendizaje autodirigido, estilos de aprendizaje, entre otros temas relacionados con su quehacer (Gairin-Sallán, 2015; Indeed, 2025; Sandoval-Acosta y Reyes-Zúñiga, 2025).

Es por ello que las personas tutoras suelen requerir atributos similares a las del personal docente, pero utilizan sus capacidades para enseñar y apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje en un entorno individual o individualizado. En esta relación educativa y formativa entre estudiantes que ofrecen y reciben tutoría, son de especial interés, según Gairin-Sallán (2015) y Sandoval-Acosta y Reyes-Zúñiga (2025) algunos aspectos, características o habilidades como las que se anotan a continuación y que, la persona tutora las cultive o incorpore, en caso de no tenerlas al momento de iniciar su función, en términos académicos se espera que la persona tutora sea capaz de:

- Transmitir información a otras personas y ayudarlas en su proceso de aprender.
- Explicar de forma simple información compleja para la comprensión y resolución de problemas.
- Procurar y crear espacios seguros, tranquilos y sin distracciones para el desarrollo de la tutoría.
- Flexibilidad para adaptarte a los estilos de aprendizaje de la persona y adecuar técnicas de enseñanza.
- Analizar el material del curso de la persona estudiante para encontrar los métodos de enseñanza-aprendizaje más adecuados a la persona y el tipo de materia.
- Partir del conocimiento, fortalezas o habilidades específicas que posea la persona.
- Mostrar la aplicabilidad, así como la importancia presente y futura de los temas que se revisan.
- Realizar control de actividades y tareas asignadas para avanzar de manera efectiva.
- Establecer objetivos y desafíos ajustados a las necesidades y características de la persona.

- Resolver dudas.
- Trabajar con los progresos y la detección y corrección de errores que se vayan revelando en el proceso.
- Dar realimentación en el proceso de aprendizaje para lograr avances en la materia
- Fomentar en quien recibe el apoyo tutorial.
 - la búsqueda y uso de recursos adicionales a la acción de tutoría.
 - la búsqueda y socialización de la información obtenida de manera autónoma.
 - la autorregulación, la autoevaluación y la responsabilidad por los progresos en el aprendizaje.
 - reconocimiento de sus capacidades, logros y necesidades académicas para plantearlas a la persona tutora de manera objetiva y clara.
 - la autonomía, el autocontrol y el aprender a aprender.
 - la práctica de hábitos de estudio adecuados.
- Detectar si la persona puede requerir algún apoyo adicional y coordinar o remitirla a los servicios correspondientes.

8. Requisitos y beneficios para la persona tutora en modalidad individualizada

De acuerdo con lo estipulado al momento en el Departamento de Orientación y Psicología y, específicamente, en el Programa Institucional de Tutoría Estudiantil la tutoría en modalidad individualizada se rige por lo siguiente:

- La tutoría debe ser presencial.
- La duración de las sesiones de tutoría depende de la asignatura y de las necesidades de la persona estudiante, aunque se recomiendan 2,5 horas por semana.
- Las personas interesadas en obtener una designación de horas para tutoría deben tener al menos un semestre de ser estudiantes regulares del ITCR y completar un formulario para postular su nombre, indicando la materia o materias en las que podría ofrecer tutorías.
- Tener un promedio ponderado del semestre anterior al que aspiran ser designadas en la función tutora, no inferior a 70 (en el rango de 0 a 100) en la

carrera que cursa, haber obtenido una nota superior o igual a 80 en el curso en el que ofrecerá la tutoría. Preferible nota superior a 85.

- Realizar como mínimo 50 horas al semestre, bajo la modalidad presencial y excepcionalmente en bimodal o virtual, por requerimiento de los programas DOP.
- Los beneficios recibidos por la designación de horas para impartir tutoría son la exoneración total del pago de derechos de estudio y una remuneración económica por hora laborada al finalizar el semestre.
- Por reglamentación institucional, no se puede nombrar a ninguna persona estudiante que vaya a graduarse durante el semestre en el que ofrecería la tutoría.
- Si la persona es designada para impartir la tutoría el DOP lo comunica oportunamente a las personas involucradas para que inicien el proceso.
- El mínimo de horas de nombramiento para cubrir derechos de estudio es de 50, y el máximo permitido por estudiante es de 160 horas (incluyendo diferentes tipos de asistencia estudiantil, participación en proyectos de investigación u otros).
- Debe participar en las capacitaciones organizadas por el programa de tutoría durante el semestre.
- La persona tutora autoriza al ITCR a hacer uso de sus datos personales únicamente para los trámites de selección, asignación de horas, seguimiento en el cumplimiento de sus funciones de tutoría y para el pago de las horas de tutoría impartidas, en concordancia con la ley N° 8968 de Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales (2011).

Las personas que cumplan con los requisitos de nombramiento antes indicados, se considerarán elegibles para ofrecer tutoría y se dará prioridad utilizando los siguientes criterios:

- Las personas elegibles con mayor promedio ponderado general.
- Estudiantes elegibles con mayor nota del curso en que impartirá la tutoría.
- En caso de que las personas hayan ofrecido tutoría anteriormente, se dará prioridad a quienes presentaron mejor desempeño en los resultados de evaluación de la tutoría.

- Si se trata de contactar a la persona elegible en al menos tres ocasiones y no se recibe respuesta de su parte, se considerará a la siguiente persona en la lista de oferentes.

9. Características de las personas que se suelen recomendar para tutoría individualizada

Tal y como se concibe en el Modelo Pedagógico institucional (ITCR, 2019) con el aprendizaje centrado en la persona, cada estudiante que recibe tutoría es responsable de su proceso de aprendizaje, desde sus propias estrategias, estilos de aprendizaje y capacidades diferentes y, como bien lo expresa Molina-Aviles (2004) la persona que recibe tutoría, debe comprometerse con su proceso y dirigir su aprendizaje hacia el éxito académico, fortaleciendo sus características personales de autogestión del aprendizaje, responsabilidad y reflexión sobre su avance y la construcción del conocimiento. También debe asumir la acción tutorial con respeto por las personas involucradas en su proceso educativo-formativo, mostrando trabajo activo y compromiso con el curso, la tutoría y las tareas asignadas por la persona tutora y docente.

Las tutorías son un servicio estudiantil que se ofrece solamente a personas estudiantes que se encuentren matriculadas en la institución y en el curso en el que se asignó la tutoría y se suele recomendar tutoría individualizada a:

1. Estudiantes que por presentar una discapacidad o por sus características psicológicas, psiquiátricas o neurológicas no se benefician de las tutorías grupales y requieren atención personalizada, según el criterio del asesor o asesora psicoeducativa.
2. Personas inscritas en el Programa de Servicios para Estudiantes con Discapacidad y Necesidades Educativas (PSED-NE) y en el Programa de Asesoría Psicoeducativa y Atención Psicológica (PAPAP), que presenten condición de segunda reprobación (matricule el curso por tercera vez) en un curso y que, según el criterio de la persona profesional en asesoría psicoeducativa, requiere el apoyo de una tutoría individualizada.
3. Estudiantes del PSED-NE y del PAPAP que cursan una asignatura por primera vez cuando hayan reprobado en al menos dos ocasiones el curso que se considera requisito

de este (matriculó el curso previo tres veces o más) y que, a criterio de la persona asesora psicoeducativa requiere el apoyo de tutoría individualizada.

4. Estudiantes que tienen recomendación de personas asesoras psicoeducativas que laboran en la institución, de escuelas u otras instancias que atienden población estudiantil.
5. Persona estudiante que realiza directamente la solicitud en el Departamento de Orientación y Psicología (DOP) y que presenta condición de reprobación del curso en dos o más ocasiones (Rn2 o más y matricula el curso por tercera vez o más). En este caso la persona es valorada por profesionales DOP y se evalúa la posibilidad de asignar la tutoría, considerando también la disponibilidad de recursos. La coordinación del PTE definirá los criterios para dar prioridad en la asignación de tutoría si los recursos son insuficientes para atender a la demanda.

La persona que recibe el apoyo de tutoría individualizada debe mantenerse en un proceso de seguimiento psicoeducativo a fin de ir atendiendo sus individualidades y situaciones relacionadas con la condición o situación académica que motivó la asignación de la tutoría, así como para trabajar en aspectos personales y académicos en procura del adecuado aprovechamiento de la tutoría, el buen rendimiento en el curso y su desarrollo integral.

10. Rendimiento académico en el curso en el que se recibe tutoría individualizada

Como parte de las actividades del programa se realiza el seguimiento de la asistencia a las tutorías, por parte de las personas asesoras psicoeducativas para hacer ajustes, si se hiciera necesario, o brindar recomendaciones específicas para el proceso de tutoría, tanto a la persona que recibe la tutoría como a quien la imparte. También las tutorías son evaluadas por parte de quien imparte y de quien recibe la tutoría y desde el PTE se hace seguimiento del rendimiento de las personas en los cursos en los que se asignó la tutoría. Es importante anotar que el rendimiento o aprobación del curso no es un criterio para asumir que la tutoría fue exitosa, pues en la asesoría psicoeducativa individual se puede detectar avance en los procesos de aprendizaje y apropiación de la materia por parte de la persona estudiante, aún

y cuando el curso no haya sido aprobado, esto porque, aprobar o reprobar un curso depende de muchos otros factores y no solo de la acción tutorial.

La tutoría individualizada se ofrece en las cinco sedes con las que cuenta el ITCR y a continuación se indican los resultados generales para los cuatro semestres que comprende este reporte. En la tabla 1 se detalla el número de estudiantes que han tenido tutoría individualizada según Campus Tecnológico o Centro Académico para primer y segundo semestre de los años 2024 y 2025.

Tabla 1. Número de estudiantes con tutoría individualizada durante 2024 y 2025, según semestre y Campus Tecnológico o Centro Académico

Campus Tecnológico o Centro Académico	1-2024	2-2024	1-2025	2-2025
Alajuela	0	1	0	2
Cartago	33	36	26	37
Limón	2	1	0	2
San Carlos	14	16	28	24
San José	0	1	1	2
Total	49	53	55	67

Fuente: elaboración propia con datos de Chinchilla-Brenes (2024d, 2025c)

Como se puede observar en la Tabla 1, la mayoría de las designaciones de tutoría individualizada corresponden al Campus Tecnológico Central Cartago, donde se imparten más carreras y, por tanto, hay más población estudiantil, seguido del Campus Tecnológico Local San Carlos. En Centro Académico de Alajuela no hubo personas con tutoría individualizada para los primeros semestres 2024 y 2025 y para el Centro Académico de Limón no hubo designaciones en el primer semestre 2025 y lo mismo ocurrió en el Campus Tecnológico Local San José para el primer semestre 2024.

En promedio se asigna tutoría individualizada a 56 personas cada semestre y un promedio de 54 cursos. Algunas personas reciben el apoyo en dos cursos y también sucede que varias personas estén recibiendo tutoría en un mismo curso, por ejemplo, en Matemática General o en Cálculo Diferencial e Integral, por lo cual no existe coincidencia entre el número de personas con apoyo y el número de cursos en los que se asignó tutoría.

En términos generales el porcentaje de aprobación se mantiene entre el 35,7% para el segundo semestre 2024 y el 66,7% en el primer ciclo lectivo del 2025. En la tabla 2 se anota el detalle de número de estudiantes y cursos con tutoría y el promedio de aprobación para los cuatro semestres.

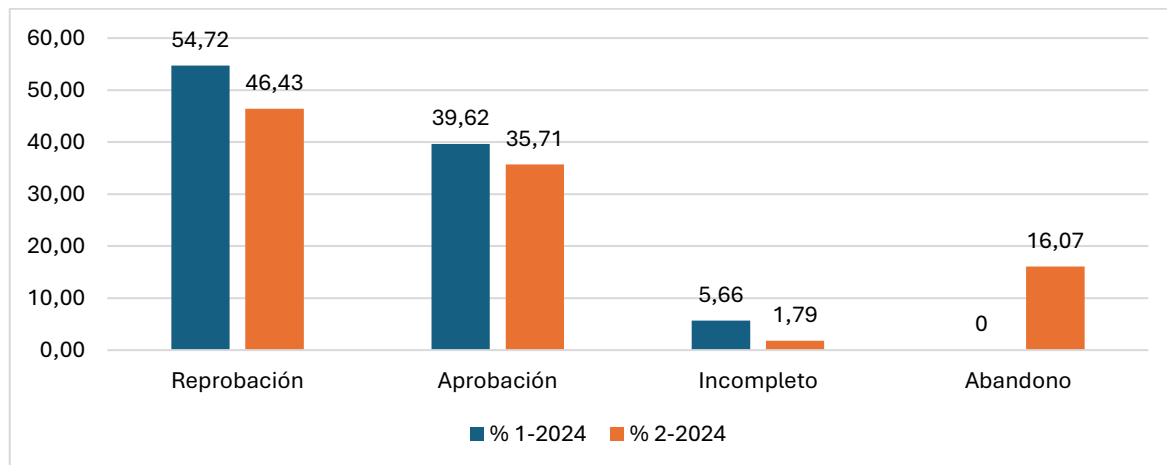
Tabla 2. Porcentaje de aprobación de cursos con tutorías individualizada por semestre y año

Semestre y año	Número de estudiantes	Número de cursos con tutoría	Porcentaje de aprobación del curso con tutoría
1-2024	49	53	39,6
2-2024	53	56	35,7
1-2025	55	57	66,7
2-2025	67	49	49,3
Promedio	56	54	47,8

Fuente: elaboración propia con datos de Chinchilla-Brenes (2024d, 2025c)

Como se desprende de la Tabla 1 el promedio de aprobación de las materias con tutoría individualizada es de 47,8% para los cuatro semestres. Sin embargo, se aprecia en los diferentes semestres que hay alta reprobación y también abandono de cursos, por ejemplo, en el segundo semestre de 2024, según se refleja en las Figuras 1 y 2.

Figura 1. Porcentajes de aprobación, reprobación de cursos de las personas que recibieron tutoría individual en 1-2024 y 2-2024



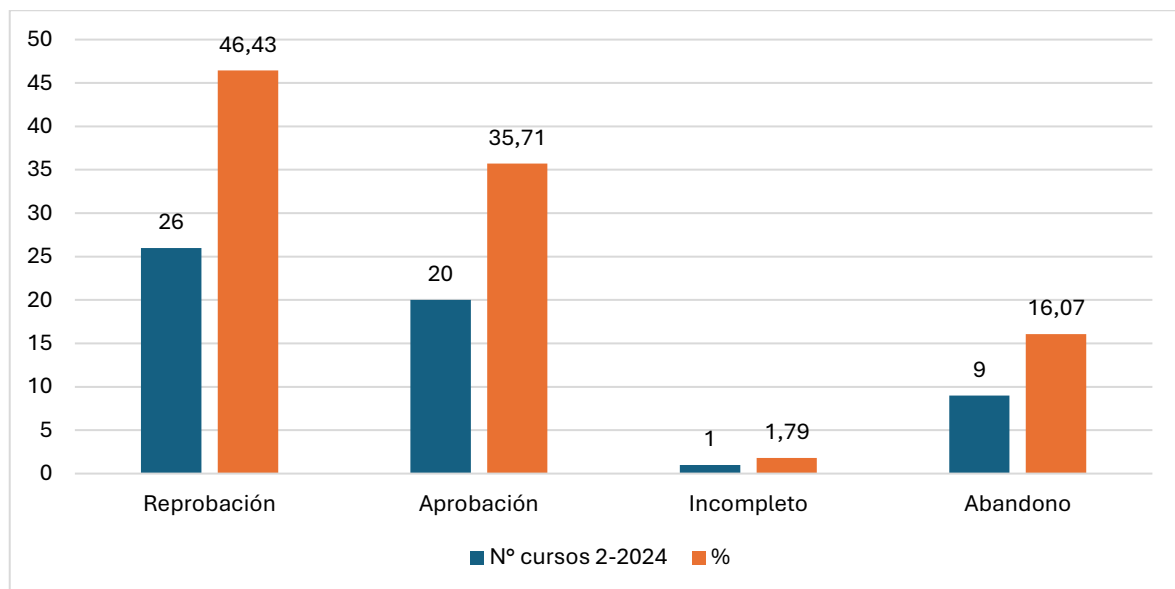
Fuente: elaboración propia con datos de Chinchilla-Brenes (2024d)

Para el primer semestre 2024 se reportaron 53 cursos con tutoría individualizada y 49 estudiantes, de manera que cuatro estudiantes llevaban dos cursos con tutoría. En cuanto al rendimiento, una persona reprobó una de las dos asignaturas que llevaba con tutoría y 21 estudiantes aprobaron las materias con tutoría asignada.

En este periodo lectivo tres personas finalizan el semestre con la materia en condición de incompleta y una de ellas reprobó el otro curso que llevaba. En total 29 estudiantes reprobaron un curso y cuatro aprobaron las dos materias que llevaban con tutoría.

Para el segundo semestre se ofrecieron tutorías individualizadas en 56 cursos a 53 estudiantes, tres de los cuales llevaban dos cursos con tutoría. En este semestre 26 estudiantes reprobaron un curso, 9 estudiantes abandonaron el curso y una persona reprobó los dos cursos en los que tenía tutoría y otra quedó con el curso en estado de incompleto. De las 46 materias que quedan después de restar abandonos e incompletos se aprueban 20 (43,5%) y 26 (56,5%) se reprueban.

Figura 2. Número de cursos, porcentajes de aprobación, reprobación y abandono de cursos de personas que recibieron tutoría individualizada en 2-2024



Fuente: elaboración propia con datos de Chinchilla-Brenes (2024d)

En el caso de los cursos abandonados, estos son reportados por la persona docente con esa categoría y es un indicador de que la persona estudiante se retiró del curso sin indicar razón alguna y ausentándose de los procesos evaluativos, por lo general finales (proyecto o examen final). Conviene indicar que a partir del 2025 no se está haciendo reporte de abandono de curso y las materias solo aparecen en el registro de notas con la categoría de aprobación o reprobación (nota inferior a 70 en el rango de 0 a 100). Sería interesante en futuros semestres, si se retoma a nivel institucional el reporte de la figura de abandono y, considerando el reporte de materias abandonadas en 2-2024, indagar sobre las razones que motivan al estudiantado a abandonar asignaturas para las cuales cuenta con apoyo tutorial.

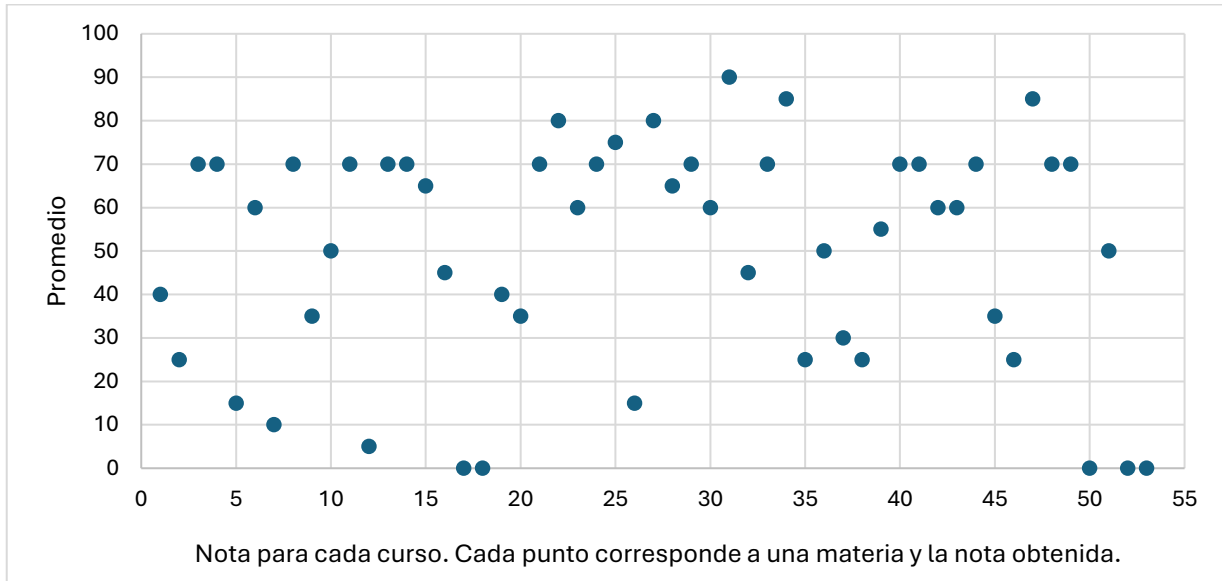
Para el caso de los cursos en condición de incompleto, el proceso de evaluación se extiende más allá del cierre del semestre y la persona estudiante cuenta con un periodo de tiempo que se acuerda entre docente y estudiante, y que puede ser de hasta un año, para completar los pendientes de la materia. Esta figura de incompleto obedece a circunstancias o situaciones de peso que deben ser debidamente justificadas y documentadas por parte de la persona estudiante ante la escuela respectiva.

Con respecto a las notas obtenidas en los cursos 2024, y según se muestra en las Figuras 3 y 4, existe una gran variabilidad de promedios obtenidos en cada curso, de forma que se observan, tanto para el primer semestre, como para el segundo periodo 2024 notas superiores a 80 o 90 y en el otro extremo promedios de 10 o menos. También se observa una concentración de notas en los rangos del 50 al 70, y alrededor del 70, la cual es la calificación a partir de la que se aprueban las asignaturas.

Un dato interesante es que pese a que en el primer semestre 2024 no se reporta abandono de cursos hay varias notas de cero. Lo que puede sugerir que la razón de esta nota es un abandono del curso y no que la persona concluyó sus materias sin éxito en ninguno de los elementos que componen la evaluación.

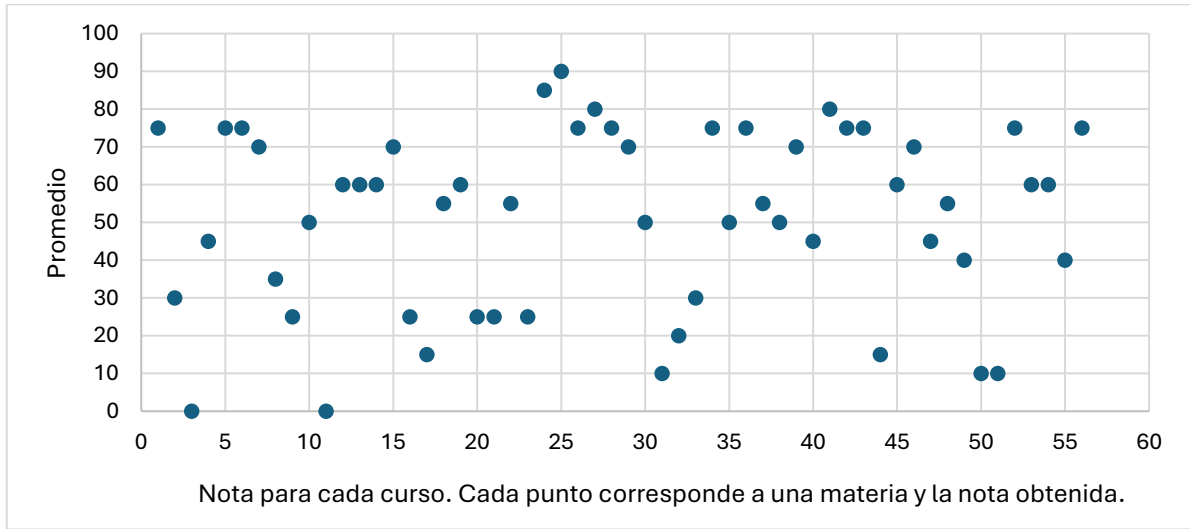
En estos casos de abandono la persona docente podía reportar una nota de cero o bien la nota acumulada al momento en que la persona estudiante se retiró del curso, lo que podría explicar que en el segundo semestre del 2024 solo se reporte nota cero para dos personas, aunque nueve materias tienen reportado abandono.

Figura 3. Dispersión de notas de los cursos con tutoría individualizada 1-2024



Fuente: elaboración propia con datos de Chinchilla-Brenes (2024d)

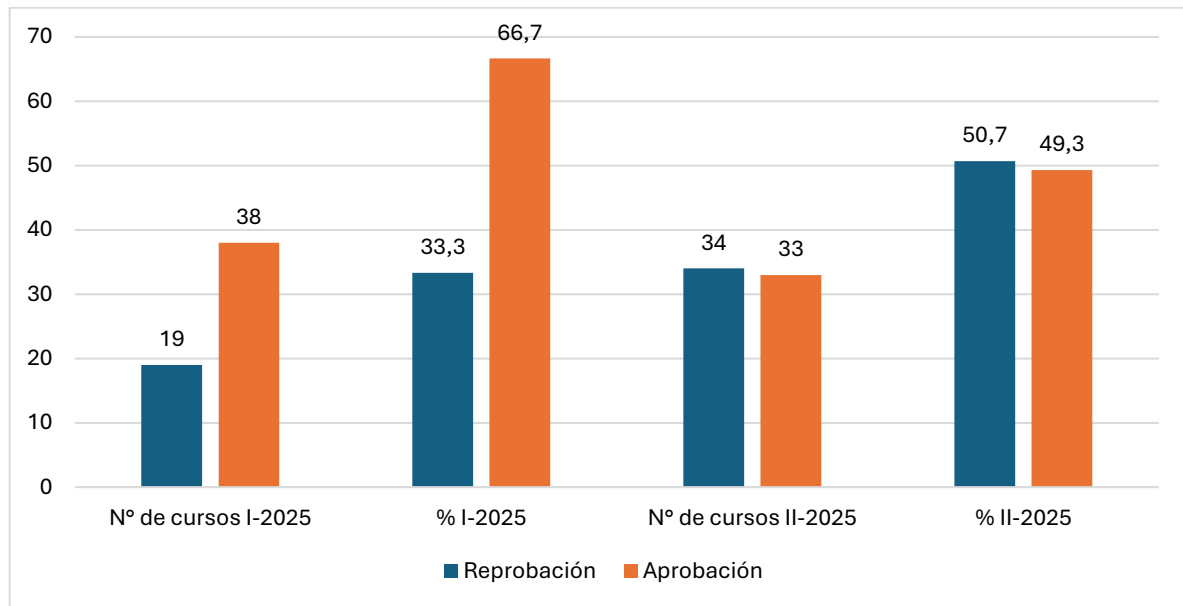
Figura 4. Dispersión de notas de los cursos con tutoría individualizada 2-2024



Fuente: elaboración propia con datos de Chinchilla-Brenes (2024d)

En el primer semestre 2025 se atendieron 55 estudiantes y 57 cursos ya que dos personas tuvieron tutoría en dos materias. Ganaron el curso (s) 36 estudiantes y la aprobación fue de 38 cursos (66,7%) como se refleja en la Figura 5 y en la Tabla 3.

Figura 5. Número de cursos y porcentaje de aprobación y reprobación 1 y 2-2025



Fuente: elaboración propia con datos de Chinchilla-Brenes (2025c)

El porcentaje de aprobación y rendimiento en los cursos en 1-2025 fue alto en comparación con los porcentajes de aprobación de los dos semestres 2024 con 39,6% y 35,7%, respectivamente.

Tabla 3. Número de cursos y porcentaje de aprobación de cursos con tutorías individualizada para el primer y segundo semestre 2025

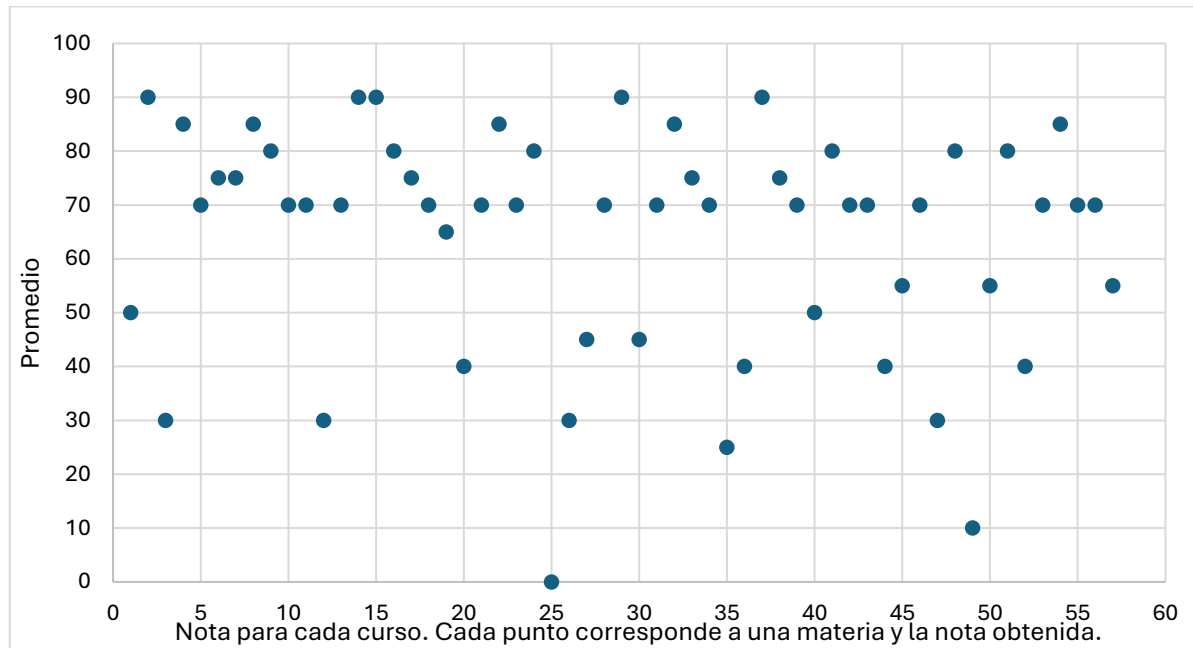
Condición del curso	N° de cursos I-2025	% I-2025	N° de cursos II-2025	% II-2025
Reprobación	19	33,3	34	50,7
Aprobación	38	66,7	33	49,3
Total	57		67	

Fuente: elaboración propia con datos de Chinchilla-Brenes (2025c)

Este mejor rendimiento del primer ciclo lectivo 2025 se evidencia con claridad en el gráfico de dispersión que se muestra en la Figura 6 donde se observa concentración de

notas en torno a los deciles del 70 al 90, congruente con el mayor porcentaje de aprobación que se registró en este periodo lectivo. Los demás promedios se encuentran entre la nota 10 y 55.

Figura 6. Dispersión de notas de los cursos con tutoría individualizada 1-2025

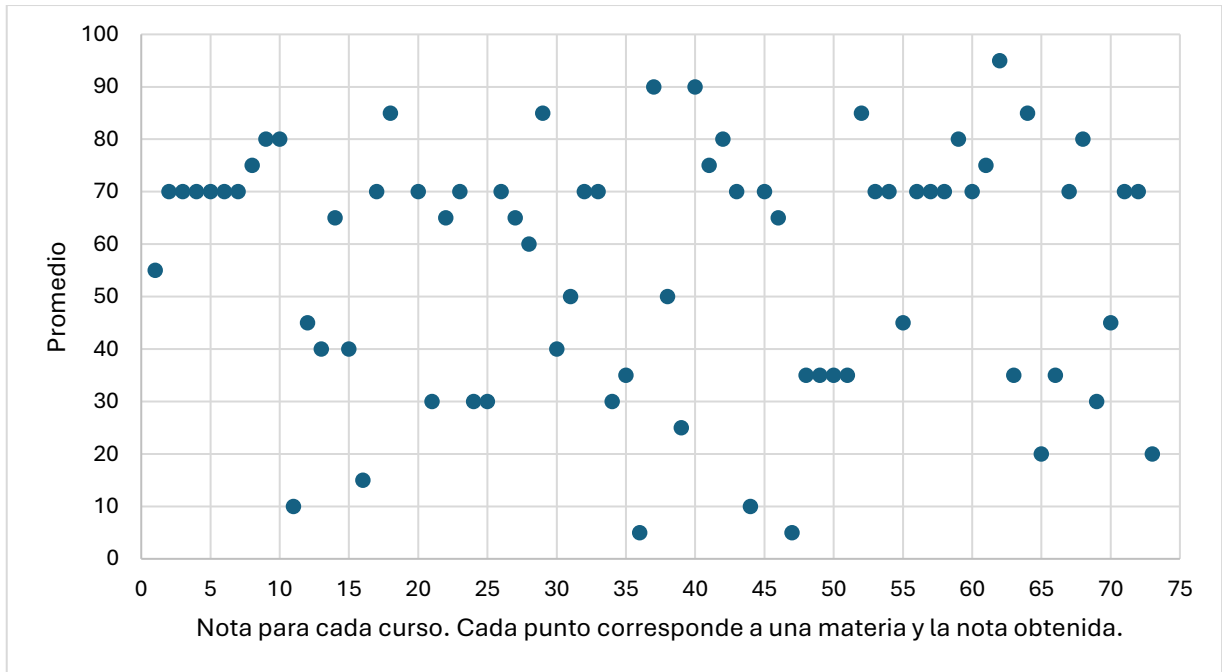


Fuente: elaboración propia con datos de Chinchilla-Brenes (2025c)

En el segundo semestre 2025 el porcentaje de aprobación baja con respecto al primer ciclo lectivo, pero sigue siendo superior a los porcentajes de rendimiento del año 2024. En este segundo semestre 2025 se atendieron con tutoría individualizada 67 personas, cuatro de las cuales tuvieron tutoría en dos materias. En esta ocasión hubo alta demanda de los servicios de tutoría individualizada, 49 cursos tuvieron tutoría y para hacer el mejor uso posible de los recursos, en seis materias la persona encargada de la tutoría atendió dos personas, en nueve cursos, había tres estudiantes por persona tutora y en una materia (y de manera excepcional) se atendieron cuatro estudiantes. La mayoría de los cursos con dos o más personas estudiantes fueron del área de matemática, solo uno era de física y otro de carrera. Finalmente, el porcentaje de aprobación de cursos fue del 49,3% contra un 50,7% de reprobación.

En la Figuras 7 se muestra la dispersión de notas para el segundo semestre 2025 y al igual que ocurrió en 2024, se nota gran variedad de promedios desde el 5, con dos casos, hasta una nota de 95.

Figura 7. Dispersión de notas de los cursos con tutoría individualizada 2-2025



Fuente: elaboración propia con datos de Chinchilla-Brenes (2025c)

Se puede notar una importante concentración entre los deciles 60 y el 80 y un buen grupo de cursos con nota de 40 o menos. Habrá que explorar, mediante acciones de corte cualitativo, exploratorio, con la población estudiantil en futuros semestres estas notas bajas para ver si se logra obtener información sobre variables que puedan estar interviniendo en estos resultados.

11. Apreciaciones de la tutoría por parte de las personas tutoras y de quienes reciben el apoyo

Cada semestre a la mitad del ciclo lectivo la persona a cargo de la tutoría individualizada envía un formulario a las personas tutoras y a las que reciben la tutoría para que evalúen el apoyo que están impartiendo o recibiendo, con el fin de poder realimentar oportunamente a ambos grupos. Los resultados se comparten con las personas tutoras para realimentar su quehacer y con las personas asesoras psicoeducativas para que puedan darle el debido seguimiento y aportar información a las personas estudiantes a las cuales les solicitaron el apoyo de tutoría. Con esto se espera lograr un buen aprovechamiento de este espacio de apoyo académico y en casos en los que se detecta alguna situación que pueda ser mejorada la persona encargada de la tutoría individualizada le da seguimiento más cercano a través de la coordinación con el asesor o asesora psicoeducativa que atiende individualmente a la persona que recibe tutoría. También la persona encargada de la tutoría puede comunicarse directamente con el tutor o tutora para atender sus requerimientos y mejorar la experiencia tutorial.

En la tabla 4 se muestran los resultados de respuesta al formulario de evaluación, según grupo de interés.

Tabla 4. Cantidad y porcentaje de personas tutoras y que reciben tutoría que responden a los instrumentos de evaluación, según semestre y año

Semestre y año	Número de personas tutoras	Número y % de personas que responden la evaluación	Número de personas que reciben tutoría	Número y % de personas que responden la evaluación
1-2024	32	29 (90,6%)	49	32 (65,3%)
2-2024	46	45 (97,8%)	53	40 (75,5%)
1-2025	32	29 (90,6%)	55	32 (58,2%)
2-2025	46	24 (52,2%)	67	40 (59,7%)

Fuente: elaboración propia con datos de Chinchilla-Brenes (2024a, 2024b, 2024c, 2025a, 2025b)

Se puede observar que en general la respuesta a los cuestionarios es positiva y que las personas tutoras tienden a responder en mayor porcentaje que quienes reciben la tutoría, con porcentajes superiores al 90, excepto en el segundo semestre 2025 donde el porcentaje

de respuesta bajó y fue del 52,2%. En el caso de las personas que reciben tutoría mostraron el mayor porcentaje de respuesta en el segundo semestre 2024 con 75,5%, los otros semestres el porcentaje de respuesta varía entre el 58,2 y el 65,3.

En términos generales las respuestas y comentarios reflejados en las evaluaciones son favorables y muy esporádicamente se debe atender alguna situación particular para que la tutoría fluya adecuadamente, por lo general han sido situaciones más administrativas como la facilitación de espacios físicos y materiales de trabajo para impartir la tutoría (marcadores, tabletas u otro) y ocasionalmente a pedidos de información específica sobre la condición que presenta alguna persona estudiante que recibe la tutoría para poder atender sus necesidades académicas de la mejor manera posible.

Para todos los semestres las personas tutoras han calificado el compromiso, interés y puntualidad de las personas que reciben la tutoría con notas superiores al 9, a su vez las personas que reciben la tutoría se autoevalúan y coinciden con la persona tutora, su autoevaluación también es de 9 o más, en una escala del 1 al 10. En cuanto a la nota que las personas que reciben le asignan a la persona tutora ocurre lo mismo. Las notas para los rubros de dominio de los temas, explicaciones claras, análisis y corrección de errores, retoma conocimientos previos, atención de dudas y verificación de comprensión de lo trabajado, fomento de la participación y trabajo autónomo, son superiores al 9. En el caso de los materiales didácticos usados y su utilidad para mejorar conocimientos, la calificación promedio otorgada es de 8,8.

En la Tabla 5 se anota la estrategia didáctica que las personas tutoras y quienes recibieron el apoyo consideraron más útil para el desarrollo y aprovechamiento de la tutoría y para favorecer el aprendizaje y dominio de la materia. Igualmente se anota la principal fortaleza de la tutoría según opinión de las personas que recibieron el apoyo.

Tabla 5. Estrategia usada en la tutoría que ha resultado más útil para quien recibe la tutoría

Semestre y año	Estrategia más mencionada Persona tutora	Estrategia más mencionada Persona que recibe tutoría	Principal fortaleza de la tutoría Persona que recibe tutoría
1-2024	Explicaciones, ejercicios similares a los exámenes, prácticas, repaso antes de ir a la tutoría.	Material con resúmenes y estrategias para resolver ejercicios.	Comprender más la materia, llevarla al día, reforzar conocimientos, sacar dudas, identificar errores y practicar.
2-2024	Resúmenes, material audiovisual, revisar conceptos, explicaciones, corregir errores, resolver ejercicios con dificultad variada en aula y en pizarra, analizarlos, ver el paso a paso, trucos.	Aprender de los errores e identificarlos, revisar material, exámenes y bases de semestres anteriores, hacer simulacros de examen y quiz.	Atención personalizada, se comparte conocimiento y dudas en espacios seguros.
1-2025	Explicar teoría, hacer ejercicios con diferente complejidad, paso a paso, ir preguntando y contestar preguntas.	Hacer ejercicios difíciles juntos (previa revisión de teoría-tarea) para ver errores y dar tips.	Mejor análisis y comprensión de los temas y ejercicios. Revisión constante de la materia.
2-2025	Análisis aplicado de ejercicios, puntos clave y paso a paso.	Tips, procedimientos, ver el paso a paso y errores.	Aclarar dudas sin pena en un espacio seguro y de confianza.

Fuente: elaboración propia con datos de Chinchilla-Brenes (2024a, 2024b, 2024c, 2025a, 2025b). Se reporta la estrategia y fortaleza más mencionada en cada semestre.

Se destaca la coincidencia en las estrategias didácticas más útiles para el aprendizaje y apropiación de contenidos como el repaso, los ejercicios atendiendo el paso a paso, la práctica, la atención de dudas y errores posibles y el aporte de herramientas para poder resolver ejercicios y dominar la materia. En las fortalezas se refuerza el aporte de la tutoría como un espacio seguro, personalizado para expresar dudas y para avanzar en la apropiación del conocimiento y en el desarrollo de habilidades útiles a nivel personal como el compromiso, la responsabilidad y el fortalecimiento de la confianza para enfrentar la materia y los exámenes.

En general, las personas que han tenido el apoyo de tutorías han coincidido en que este ha sido un espacio seguro y de confianza, dadas las destrezas de las personas tutoras y por ser un lugar de intercambio entre pares. La tutoría permite y fomenta constancia en el

estudio, enfoque y orden (disciplina, responsabilidad y horario fijo), comprender la materia, hacer ejercicios con calma y sin temor a equivocarse, detectar y corregir errores pues la persona que apoya muestra habilidades socioemocionales como flexibilidad, adecuada comunicación, respeto, paciencia, empatía, amabilidad, disposición para atender dudas y puntualidad. Estas características, junto al dominio de la materia que muestra la persona tutora, se convierten en un verdadero apoyo y en una alternativa valiosa para personas con necesidades educativas, condición de reprobación múltiple y quienes no se benefician de otras formas de soporte académico como la tutoría en grupos.

Cuando se refieren a limitaciones o aspectos por mejorar, quienes recibieron tutoría expresan la necesidad de aumentar el número de horas semanales para el apoyo y que los espacios sean más interactivos. Para la persona tutora la necesidad de espacios físicos adecuados es siempre una necesidad, pese a que se dispone de cubículos en las bibliotecas institucionales para el desarrollo de la tutoría y para ambas partes lograr acuerdo para establecer un horario conveniente para llevar a cabo la tutoría es la limitación más frecuentemente mencionada, esto por cuanto ambas son estudiantes y deben conciliar sus horarios de clases u otras actividades cocurriculares en las que participan.

12. Conclusiones

Las tutorías individualizadas son bien evaluadas por las personas que las reciben y también la experiencia es positiva para quienes las imparten. Hacia la figura de la persona tutora se expresa reconocimiento tanto por las habilidades en términos académicos como por las personales, lo que refuerza las bases teóricas y la experiencia en las que se basa este apoyo que ofrece el ITCR e insta a seguirlo ofreciendo, a la vez que se atienden los aspectos que semestre a semestre sean susceptibles de mejora.

El seguimiento al proceso de la tutoría por parte de las personas asesoras psicoeducativas y por quien está como encargada de la tutoría individualizada, así como la evaluación en mitad del semestre parecen ser una oportunidad valiosa para atender de manera oportuna aspectos individuales o administrativos. Este trabajo coordinado debe mantenerse y fortalecerse para que la tutoría individualizada responda a las necesidades de las personas a quienes se dirige.

El apoyo a la persona tutora, por parte del PTE y de la asesora psicoeducativa que solicitó tutoría individualizada, es una herramienta importante en la calidad del servicio que ofrece, pues provee de herramientas de capacitación en el área didáctica y también de información y guía para atender las necesidades educativas de la persona a la que le brinda apoyo, ya que la tutoría debe procurar el crecimiento integral de quien la recibe y “potenciar las capacidades de cada estudiante mediante el acompañamiento, tanto personal como académico, mejorando con esto el desempeño, desarrollando hábitos de estudio positivos y previniendo fenómenos como el abandono” (Sandoval-Acosta y Reyes-Zúñiga, 2025, p. 6).

En esta línea, y sabiendo que el rendimiento y el abandono de cursos depende de multitud de variables, es conveniente plantear a futuro alguna estrategia para conocer y analizar las razones del abandono de cursos y de las notas bajas en las materias con tutoría individualizada. Esto permitirá atender de manera más adecuada a la población estudiantil que requerirá tutoría individualizada.

Finalmente, se hace necesario mantener la tutoría individualizada en el ITCR como una herramienta institucional para favorecer el ajuste, permanencia y rendimiento de la población estudiantil, y como indican Sandoval-Acosta y Reyes-Zúñiga (2025), fomentando un modelo educativo que propicie el compromiso y la autogestión del conocimiento, del aprendizaje y el avance y desempeño académico por parte de las personas a las que se ofrece este servicio de tutoría. En este proceso el aporte de la persona asesora psicoeducativa será de gran importancia para fortalecer estas características de autogestión en la persona a la que se asigne tutoría individualizada.

Como cierre, algunas frases expresadas por estudiantes que han recibido tutoría individualizada:

Gracias al apoyo que me ha brindado he logrado comprensión de temas esenciales. Se adapta a mis necesidades, es una persona paciente y comprometida.

Estas tutorías son las mejores y muy provechosas.

La tutoría individualizada ha sido muy positiva para mí.

La persona tutora tiene mucha energía, amabilidad y disposición (paciencia) para ayudar.

La persona tutora es excelente, comprometida, ordenada, agradable.

Referencias

- Abarca-Petitjean, M. (1992). Programa de tutoría estudiantil: propuesta de la etapa 1. Departamento de Orientación y Psicología. Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. Instituto Tecnológico de Costa Rica. <https://repositoriotec.tec.ac.cr/handle/2238/2725>
- Alfaro-Barquero, A. y Alvarado-González, P. (2023). Programa institucional de tutoría estudiantil (PTE) antecedentes, funcionamiento y normativa. Departamento de Orientación y Psicología (DOP) Vicerrectoría de Vida estudiantil y Servicios Académicos. Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).
- Alvarado-González, P. (2024). Manual de Procedimiento de la tutoría individualizada. Departamento de Orientación y Psicología. Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2011). Ley de Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales (2011). Ley N° 8968. Publicada en La Gaceta n.º 170 de 05 de setiembre de 2011. https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?par_am1=NRTC&nValor1=1&nValor2=70975&nValor3=85989&strTipM=TC
- Chinchilla-Brenes, S. y Alfaro-Barquero, A. (noviembre, 2015). Algunas experiencias en pro del ingreso y la permanencia con equidad de la población estudiantil en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). Ponencia presentada en Congreso “Las instituciones educativas como impulsoras de la equidad y el desarrollo sociocomunitario” IDEAS. Cartago, Costa Rica. <https://repositoriotec.tec.ac.cr/handle/2238/10306>
- Chinchilla-Brenes, S. (2024a). Resultado evaluación del tutor-a por persona tutorada_1-2024_DOP. Departamento de Orientación y Psicología. Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. Instituto Tecnológico de Costa Rica. [Documento en Excel].
- Chinchilla-Brenes, S. (2024b). Resultado evaluación de personas tutoradas desde tutor-a_1-2024. Departamento de Orientación y Psicología. Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. Instituto Tecnológico de Costa Rica. [Documento en Excel].
- Chinchilla-Brenes, S. (2024c). 2-2024_Resultado y resumen evaluación tutoría individualizada. Departamento de Orientación y Psicología. Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. Instituto Tecnológico de Costa Rica. [Documento en Excel].
- Chinchilla-Brenes, S. (2024d). 2-2024. Histórico notas tutoría individualizada. Departamento de Orientación y Psicología. Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. Instituto Tecnológico de Costa Rica. [Documento en Excel].
- Chinchilla-Brenes, S. (2025a). 1-2025_Resultado y resumen evaluación tutoría individual. Departamento de Orientación y Psicología. Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. Instituto Tecnológico de Costa Rica. [Documento en Excel].
- Chinchilla-Brenes, S. (2025b). 2-2025_Evaluación TU individualizada persona tutorada y tutora. Departamento de Orientación y Psicología. Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. Instituto Tecnológico de Costa Rica. [Documento en Excel].

- Chinchilla-Brenes, S. (2025c). 2025_Rendimiento tutorías individualizadas. Departamento de Orientación y Psicología. Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. Instituto Tecnológico de Costa Rica. [Documento en Excel].
- Gairin-Sallán, J. (2015). Manual integrado de acción tutorial. Editorial Tecnológica de Costa Rica. Instituto Tecnológico de Costa Rica. https://ddd.uab.cat/pub/l1ibres/2015/143647/ideas_libro_miat.pdf
- Indeed. (2025). Learn About Being a Tutor. Written by Indeed Editorial Team. Updated January 28, 2025. <https://www.indeed.com/career-advice/careers/what-does-a-tutor-do#:~:text=A%20tutor%20will%20dedicate%20one,such%20as%20math%20or%20history>
- Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), (2025). Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica. <https://www.tec.ac.cr/reglamento-regimen-ensenanza-aprendizaje-instituto-tecnologico-costarica>
- Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), (2019). Modelo Académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. *Publicado en la Gaceta No. 689 del 19 de octubre de 2020.* <https://www.tec.ac.cr/modelo-academico-instituto-tecnologico-costarica>. IV Congreso
- Molina-Aviles, M. (2004). La tutoría. Una estrategia para mejorar la calidad de la educación superior. *Universidades*, 28(2), 35-39. <https://www.redalyc.org/pdf/373/37302805.pdf>
- Sandoval-Acosta, J. y Reyes-Zúñiga, C. (2025). Identificación de las competencias blandas para tutores en educación superior, un estudio sistemático. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*. 16(31). <https://doi.org/10.23913/ride.v16i31.2497>